

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

2024

CONTRIBUYENTE

2024

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV

AV. HIDALGO N-810 EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE:

MINISUPER CON VENTA DE VINOS Y LICORES EN B. C

LICENCIA:

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

MINISUPER CON VENTA DE VINOS Y LICORES EN
B. C

REPRESENTA
HORARIO

07 JUL 2024
ACAP
HACIENDA PUBLICA
SUB-TOTAL

24 HRS

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA PUBLICA

TOTAL CON LETRA

(PESO 00/100 M.N.)

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBE CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTE ASÍ LO SOLICITE.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE MUESTRA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO
SIGUIENTE DEVIENDO ESTAR A LA ORDENA CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA ES AUTOMÁTICA, OTORGADO SIN DEVOLVER A LA OFICINA QUE LA ENTREGÓ EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE LOS 15 DÍAS
SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIDO EN INFRACCIÓN.
LA PRESENTE DEBERÁ COLGARSE EN UN LUGAR A VISTA DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBIDAMENTE VISTO Y FIRMADO
POR EL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO, EN FORMA ALICATA, DE LO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ MENCION EN LOS PARTIDOS CORRESPONDIENTES.
ESTA LICENCIA NO CONTRATA SU TITULAR, LOS DECRETOS DE PERNAMENTES O OTORGADOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ UN CUALQUIER MOTIVO FALTAR A LA CANCELACIÓN
DE LA LICENCIA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 107 DEL CÓDIGO DE DERECHO A TRABAJO, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DEL PUEBLO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.

FOLIO

0000695

ORIGINAL